

INFORME



PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE
EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

2018



IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

1

La detección de numerosas embarcaciones que manipulan su identidad transmitida por el AIS (Sistema de Identificación Automática), durante su estadía en el Puerto de Montevideo y sus operaciones pesqueras, despierta la sospecha del encubrimiento de actividades ilícitas.

El AIS fue creado con el fin de mejorar la seguridad de la navegación en el mar, garantizar el control del tráfico y lograr la rápida localización ante posibles incidentes. Las embarcaciones que manipulan intencionalmente su transmisión AIS, ya sea falsificando sus datos de identificación o modificando los datos de posicionamiento, afectan a todo el sistema, ya que significan un grave riesgo para la seguridad de la navegación del resto de las embarcaciones, y hacen muy dificultoso a las autoridades controlar la actividad en sus puertos y su Zona Económica Exclusiva (ZEE).

El sistema AIS es obligatorio por el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) de la Organización Marítima Internacional, para todas las embarcaciones de arqueo bruto mayor a 300 toneladas¹ (en su Capítulo V, el único que se aplica a los barcos pesqueros).

La información del AIS suele combinarse con la provista por otro sistema, el VMS (Sistema de Monitoreo de Embarcaciones), el que se utiliza específicamente para monitorear operaciones pesqueras en una región determinada.

El AIS consiste en un transmisor de radio de VHF que, a través de una red de antenas terrestres y otros buques, transmite de forma automática una serie de datos de la embarcación, como ser: nombre, tipo, localización GPS, velocidad, matrícula MMSI (Número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo), etc. La información transmitida por el AIS se entiende como única de cada barco.

En los casos en que la información transmitida por el sistema AIS es incorrecta, se puede aducir a alguna de las tres razones siguientes: un mal funcionamiento del transmisor, una alteración de la información durante su transmisión, o una modificación deliberada a los efectos de transmitir datos falsos².

La adulteración de la información del AIS no sólo es utilizada por embarcaciones involucradas en pesca ilegal, sino también por aquellas que realizan narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, contrabando, o una combinación de éstas. Entre las estadísticas sobre

¹ <http://www.imo.org/en/OurWork/facilitation/documents/solas%20v%20on%20safety%20of%20navigation.pdf>
² <http://globalfishingwatch.org/data/when-vessels-report-false-locations/>
<http://globalfishingwatch.org/data/spoofing-one-identity-shared-by-multiple-vessels/>



IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

2

la manipulación intencional del AIS de parte de embarcaciones pesqueras figuran³:

- El 1% del total de embarcaciones transmite una identidad falsa.
- El 44% de las embarcaciones chinas manipula la posición GPS que transmite el AIS.
- El 19% de las embarcaciones que apagan el AIS lo hacen para encubrir ilícitos.

En el caso de la pesca, ocultar o falsear la información AIS tiene como objetivo no declarar las capturas, falsificar la procedencia y/o las especies capturadas, operar ilegalmente en la ZEE de otros países o controlada por una OROP (Organización Regional de Ordenación Pesquera), realizar pesca furtiva dentro de Áreas Marinas Protegidas, pescar fuera de temporada o realizar transbordos en alta mar en zona prohibida, por ejemplo, dentro de aguas jurisdiccionales de Uruguay.

"El 44% de las embarcaciones chinas manipula la posición GPS que transmite el AIS"

Con el objetivo de detectar la presencia de embarcaciones posiblemente involucradas en pesca ilegal y/o violaciones a los Derechos Humanos en el Puerto de Montevideo, y ante las dificultades para la verificación presencial, **Oceanosanos** ha recurrido a la identificación de las mismas a través de diferentes servicios de localización satelital AIS, como ser Marine Traffic, Big Ocean Data y Global Fishing Watch, como también por medio del sitio oficial de la ANP (Administración Nacional de Puertos), perteneciente al Estado uruguayo.

Durante el mes analizado, junio de 2018, se detectaron irregularidades en la información transmitida por los barcos en puerto.

La información relevada fue luego contrastada con los datos oficiales proporcionados a **Oceanosanos** por la ANP y la DINARA (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos).

Durante el mes de junio se detectaron irregularidades en la información transmitida por los barcos en puerto, por lo que se acotó el estudio a ese mes específico. Aunque ya en el pasado se han registrado episodios irregulares, por ejemplo, que dos embarcaciones con el mismo nombre estuvieran presentes a la vez puerto.

Entre los diferentes tipos de alteraciones y/o ausencia de identificación de las embarcaciones pesqueras extranjeras presentes en el Puerto de Montevideo en el mes de junio de 2018 encontramos:

- A- Diferentes embarcaciones amarradas o fondeadas en el puerto simultáneamente, e identificadas con el mismo nombre.

3 <http://maritime-connector.com/news/general/ais-data-on-the-high-seas-an-analysis-of-the-magnitude-and-implications-of-growing-data-manipulation-at-sea/>



IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

3

B- Diferentes embarcaciones amarradas o fondeadas en el puerto simultáneamente, e identificadas con la misma matrícula MMSI.

C- Embarcación amarrada o fondeada en el puerto con el mismo nombre que otra localizada en otra región del planeta.

E- Embarcaciones que cambian repetidamente su nombre de identificación en el AIS durante su permanencia en puerto.

F- Embarcación amarrada o fondeada en el puerto sin nombre en su AIS, ni datos que relacionen su matrícula con ninguna procedencia o nacionalidad.

Estos incidentes han ocurrido simultáneamente en el mismo mes, tal como se describe en la siguiente tabla, y en las figuras 1-8:

NOMBRE BARCO	IMO	MMSI	COMENTARIOS
200000666		200000666	Se estima que es el Lu Rong Yuan Yu 828, ANP y DINARA no han provisto de matrícula IMO ó MMSI que lo identifique.
HHH		900028533	Sin nombre ni bandera. No registra su presencia en el puerto la ANP ni la DINARA.
HHH		900028639	Sin nombre ni bandera. No registra su presencia en el puerto la ANP ni la DINARA.
LU RONG YUAN YU 828		412331017	Su AIS transmite la MMSI 200000666, cuando la misma es la del Lu Rong Yuan Yu 818.
LU RONG YUAN YU 976		412329434	ANP y DINARA no han provisto de matrícula IMO ó MMSI que lo identifique.
LU RONG YUAN YU 977		412329435	ANP y DINARA no han provisto de matrícula IMO ó MMSI que lo identifique.
LU RONG YUAN YU 978		412329436	Nombre duplicado. ANP y DINARA no han provisto de matrícula IMO ó MMSI que lo identifique.
LU RONG YUAN YU 978		412329442	Mismo MMSI que el 989 y Nombre duplicado. ANP y DINARA no han provisto de matrícula IMO ó MMSI que lo identifique.
LU RONG YUAN YU 989		412329442	Mismo MMSI que el 978. ANP y DINARA no han provisto de matrícula IMO ó MMSI que lo identifique.
ZHOUYU6		900028873	Existe otro con el mismo nombre en otra región del Planeta.

La flota Lu Rong Yuan Yu cuenta con una historia de irregularidades. Entre abril de 2017 y julio de 2018, 4 embarcaciones del grupo han desembarcado en el Puerto de Montevideo dos tripulantes muertos, uno grave y dos con lo que llamaron 'problemas de salud'. En febrero de 2017 el 'Lu Rong Yuan Yu 988' fue detenido por pesca ilegal en Liberia, este mismo, o un barco 'mellizo', con exactamente el mismo nombre y eslora, pero diferente pabellón e identificación ingresó al Puerto de Montevideo en julio de 2018⁴. Otros siete

⁴ <https://www.maritime-executive.com/article/fishing-vessels-detained-in-covert-operation>



IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

4

barcos Lu Rong Yuan Yu se encuentran enlistados como pesqueros ilegales por organismos internacionales⁵.

En el caso de los Fu Yuan Yu, en abril de 2016 ingresaron al Puerto de Montevideo seis embarcaciones. Dos se identificaban simultáneamente con mismo nombre, 'Fu Yuan Yu F86'. No existen registros en el sitio on-line de la ANP del ingreso de ninguna embarcación bajo esa denominación ese año. Actualmente se pueden identificar la existencia de tres embarcaciones con mismo nombre o similar: Fu Yuan Yu F86, Fu Yuan Yu F86, y Fu Yian Yu F86, dos de las mismas comparten mismo MMSI y utilizan un código de llamada extrañamente similar: BZLUR y BZ1UR.

Por otro lado, se detectaron numerosas embarcaciones que sólo activan su AIS en su estadía en puerto, mientras que lo desactivan durante sus operaciones, comportamiento también asociado al encubrimiento de actividades ilícitas.

Cuando una embarcación utiliza la matrícula de otra del mismo armador, el mismo nombre de otra embarcación o con modificaciones casi imperceptibles, (por ejemplo, cambiar entre minúscula y mayúscula alguna letra, separar o unir diferentes palabras), o modifica datos de su AIS en innumerables ocasiones durante su estadía en puerto, hace descartar de manera inmediata cualquier anomalía técnica, ya que se entiende como una alteración deliberada.

Cuando embarcaciones de un mismo armador, que operan para un mismo agente logístico local, falsifican su AIS explícitamente y de manera repetitiva, evidencian comportamientos sistemáticos intencionales, lo que implica la responsabilidad del capitán de barco, de la empresa armadora y del agente local, en cuanto que la información transmitida se diferencia de la información que se brinda a las autoridades nacionales, teniendo estos datos el valor de una declaración jurada.

Se detectaron numerosas embarcaciones que sólo activan su AIS en su estadía en puerto, mientras que lo desactivan durante sus operaciones, comportamiento también asociado al encubrimiento de actividades ilícitas.

Uruguay como país signatario del Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca INDNR (AMERP)⁶, se ha comprometido a cumplir con ciertas regulaciones y controles sobre la flota pesquera extranjera que ingresa al Puerto de Montevideo. **El hecho de que la identidad de las embarcaciones sea fraguada, así como su presencia o localización, impide el cumplimiento del com-**

⁵ <https://www.npfc.int/npfc-iuu-vessel-list-0>

⁶ <http://www.fao.org/port-state-measures/es/>



IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

5

promiso internacional asumido.

Las embarcaciones que durante sus operaciones pesqueras desactiven intencionalmente el AIS para no revelar su posición, no deben ser aceptadas para operar en puerto, ya que no es posible comprobar que su carga no sea proveniente de pesca ilegal. El AMERP requiere a las autoridades 'Revisar la información provista por la embarcación' incluyendo su verdadera 'Identidad'.

Haciendo uso del derecho a la información pública, de acuerdo con la Ley N° 18381 y su Decreto Reglamentario N° 232, los datos de las embarcaciones pesqueras extranjeras que entran y salen del Puerto de Montevideo deben ser de acceso público, y deberían publicarse electrónicamente por la autoridad gubernamental pesquera encargada de su autorización, ya que es el organismo encargado de aprobar o desaprobar su ingreso a puerto, así como también de inspeccionarlas.

Como paso previo a cumplir con esta medida, las autoridades deben asegurarse que las embarcaciones provean información veraz, y sancionar, como lo ordena la norma, a aquellas que transmiten información adulterada.

Milko Schwartzman
Oceanosanos

Serie: Pesca INDNR en el Atlántico Sur.
www.oceanosanos.org/Informes
Twitter: @oceanosanos
2018

***Nota:** Este análisis se realizó chequeando el tráfico del puerto durante 30 días, en total el 8,2 % de un año, con una frecuencia intermitente y aleatoria, por lo que se estima que estas irregularidades ocurren, al menos, unas 10 veces más que la fracción analizada. Asimismo, algunas embarcaciones en puerto pueden estar presentes, pero con AIS desconectado o no disponer del mismo, de manera que las autoridades no disponen de acceso en tiempo real a información sobre la presencia de las mismas, ya sea en puerto o fondeadas.*

ANEXO

Se adjuntan imágenes satelitales de irregularidades manifiestas en la información AIS de embarcaciones pesqueras extranjeras durante su estadía en el Puerto de Montevideo:



IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR



Figura 1:
Se observan dos embarcaciones con el mismo nombre.



Figura 2:
Se observan 3 embarcaciones sin identificación AIS, y con mismo nombre genérico 'HHH'.

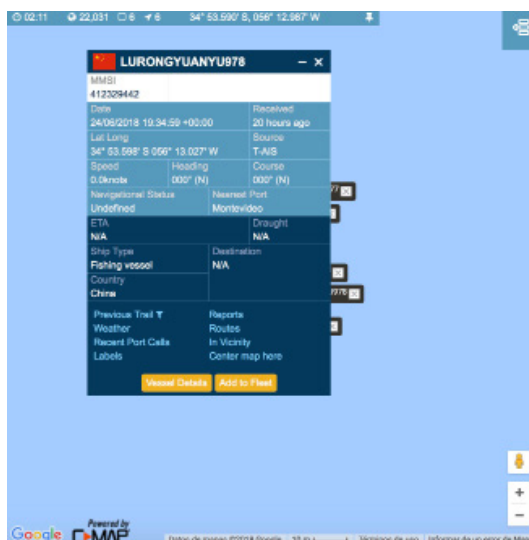


Figura 3



Figura 4:
Se observa que dos embarcaciones con el mismo nombre, difieren en su código MMSI o sea que una de ellas transmite una identidad falsa.



IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR



Figura 5: Se observan 4 embarcaciones sin identificación AIS, y con mismo nombre 'genérico' 'HHH'.

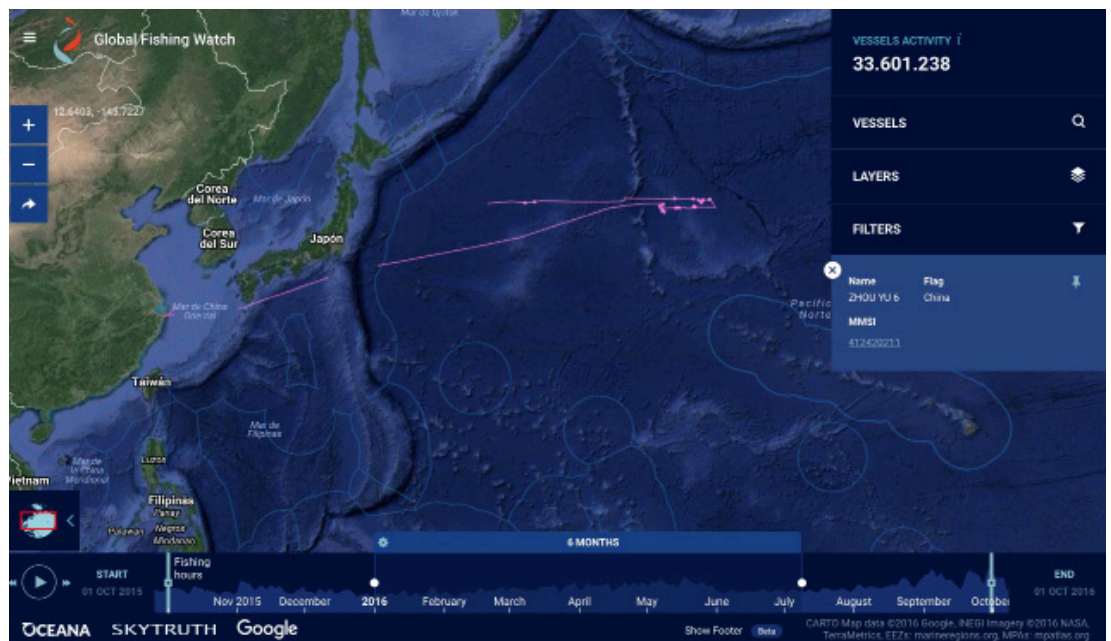


Figura 6



IRREGULARIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

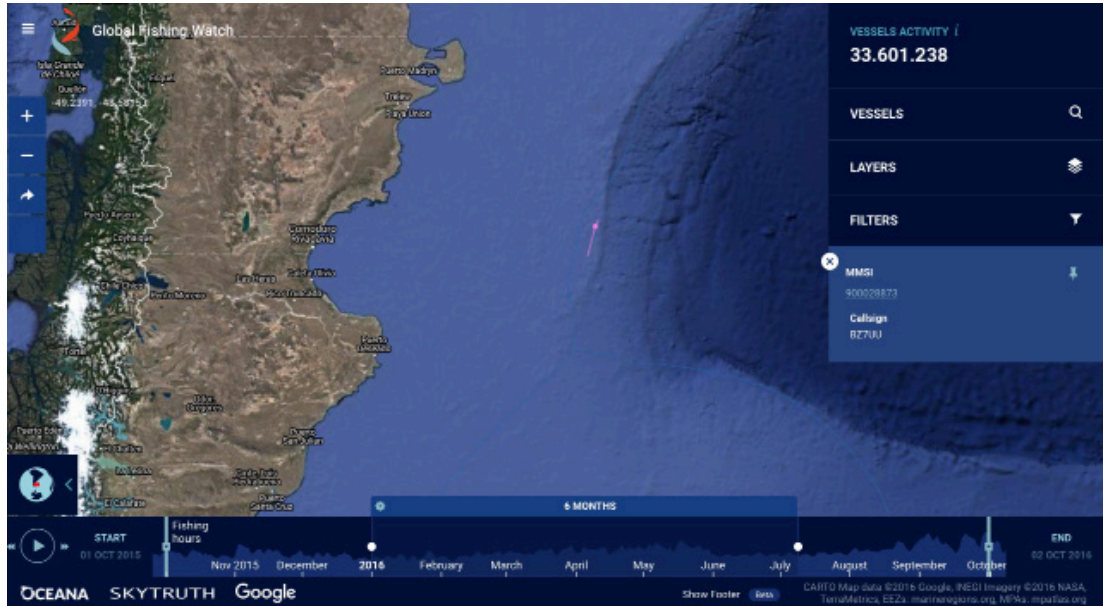


Figura 7



Figura 8:
Se observa una embarcación ZhouYu6 que replica el nombre de otra, que se localiza en otra región del Planeta al mismo tiempo. Asimismo esta embarcación, desconecta regularmente su AIS durante sus operaciones de pesca en Alta Mar.